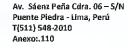
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## ANEXO N° 05 DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS TRANSITORIO N° 04-2025-HCLLH/MINSA

	Иа	Nombres y Apellidos	Grado de Parentesco	Cargo	Órgano/Unidad Orgánica donde Labora			
	<b>✓</b>	Sí ( ) / No ( ), tengo en la institución familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que gocen de la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Entidad, Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM y sus modificatoria. DE CONTAR CON UN FAMILIAR, ESPECIFICAR:						
✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civile								
	✓	establecidas en sentenc juzgada, así como tampo un proceso cautelar o en	ilas o ejecutorias o oco mantengo adeudo un proceso de ejecu ra ameritado, la inscr	acuerdos concilia os por pensiones ción de acuerdos pción del suscrito	or obligaciones alimentarías atorios con calidad de cosa alimentarías devengadas en s conciliatorios extrajudiciales o en el Registro de Deudores			
	✓	✓ No tener condena por delito doloso ni estar inhabilitado administrativa o judicialmente p contar con el estado o para desempeñar función pública.						
	1	Cumplir con todos los re	lir con todos los requisitos mínimos exigidos para el puesto al cual estoy postulando.					
	1	<ul> <li>No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Físic Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.</li> </ul>						
D	ECLA	ARO BAJO JURAMENTO						
					dentificado/a			

## Grados de Parentesco por Consanguinidad y Afinidad

1º Grado	Padres	Hijo(a)	Suegro(a)	Yerno/Nuera	Hijo(a) del cónyuge que no es hijo del servidor
2º Grado	Nieto(a)	Hermano(a)	Abuelo(a)	Cuñado(a)	Nieto(a) (hijo del hijo del sónyuga que no es hijo del servidor)
3º Grado	Bisnieto(a)/Bisabuelo(a)	Tío(a)	Sobrino(a)		
4º Grado	Tataranieto(a)/Tatarabuelo(a)	Primo(a) hermano(a)	Tło(a) Abuelo(a) / Sobrino(a) nieto(a)		









"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economia Peruana"

Leyenda	a:	
Co	Consanguinidad	Afinidad
	simismo, no registro sentencias conden s siguientes delitos:	atorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de
a)	296-B, 297; delitos de concusión, art	culos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; ículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos le funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, código Penal.
b)	25475, Decreto Ley que establece	no, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley la penalidad para los delitos de terrorismo y los la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar mo.
c)	ocultamiento y tenencia; y, artículo 3 nacional de dinero o títulos valores de	s de conversión y transferencia; artículo 2, actos de , transporte, traslado, ingreso o salida por territorio origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo eficaz contra el lavado de activos y otros delitos en organizado.
d)	Delito de apología al terrorismo, artícu	ılo 316-A, del Código Penal.
e)	penal, código procesal penal, códig	o 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código o de ejecución penal y el código de los niños y ocolos con la finalidad de combatir la inseguridad
f)	Sanción administrativa que acarree Sanciones contra Servidores Civiles.	inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de
delito de fa contra la F	falsa declaración en Procesos Adminis	oporciono, me someto a las disposiciones sobre el trativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito al, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado ral - Ley N° 27444
	,dede	2025.



